

Subsecretaría del Trabajo Seguridad y Previsión Social.

Of. Núm.

816



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

México, D.F. a 23 de julio de 2007.

Profesora Maribel Rico Montelongo
Representante de las familias afectadas por el
accidente en la mina "Pasta de Conchos"
Presentes.

Me refiero al escrito de fecha 18 de julio del año en curso, dirigido al Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Trabajo y Previsión Social, (STPS), a través del cual exponen una serie de consideraciones, en virtud de las cuales es menester aclarar lo siguiente:

1. El señor Secretario del Trabajo y Previsión Social, Lic. Javier Lozano Alarcón, ha reiterado su posición para evitar que cualquier persona o grupo lucre con una tragedia y se sostenga la comunicación directa con las familias de los mineros afectados por el lamentable accidente ocurrido en la mina Pasta de Cochos el 19 de febrero de 2006. En este sentido y en acatamiento a las indicaciones recibidas, me permito dar respuesta a usted en su carácter de representante de los familiares afectados, toda vez que en el escrito se señala un domicilio en la Ciudad de México, lo que hace suponer la existencia de intermediarios. No obstante lo anterior, me permito remitir en forma anexa, la lista de los firmantes, para que tenga la gentileza de notificarles el contenido de esta respuesta.
2. Se confirma, como esta dependencia lo asentó en su Boletín de Prensa del 12 de abril del año en curso, que se atienden instrucciones presidenciales en el sentido de hacer lo humano y técnicamente posible para el rescate de los mineros atrapados en la mina Pasta de Conchos, lo que implica no poner en riesgo una sola vida humana ni la integridad física de persona alguna; por ello la STPS en uso de la facultad prevista en la fracción IV, del artículo 540 de la Ley Federal del Trabajo, ha dispuesto la elaboración de un dictamen técnico sobre las condiciones

Periférico Sur 4271, Edificio A, Nivel 4, Col. Fuentes del Pedregal, Del. Tlalpan,
México, D. F. 14149

Tel. 5645-2345 / 5645-4340 ó 3000-2103

Página 1 de 5



de seguridad que prevalecen en la mina, a fin de determinar las posibilidades de continuar o no, con el rescate de los cuerpos humanos.

3. Respecto a la petición formulada por los familiares de los mineros fallecidos, en el sentido de incluir la participación del señor Manuel Royo, en los trabajos antes mencionados, se precisa que a dicha persona sí se le invitó, y confirmó su asistencia. Lo anterior, se corrobora con el escrito de fecha 25 de abril del año en curso, que la Unidad de Asuntos Internacionales de esta dependencia remitió a la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), el cual confirma la invitación para que el señor Manuel Royo se integrara a los trabajos del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C. (FORO). A tal efecto, mediante correo electrónico del 16 de mayo, el Director General de Inspección Federal del Trabajo, remitió al FORO, la petición de ustedes, para que tanto el señor Royo como los mineros propuestos por las familias, se consideraran para participar en la elaboración del dictamen técnico.

En mérito de lo anterior, el martes 29 de mayo el Dr. Antonio Nieto, Coordinador del Panel de Expertos (PE), se comunicó telefónicamente con el señor Royo, quien le manifestó que estaba listo y con gusto participaría con ellos. Esta información nos la confirmó la Secretaría Técnica del FORO desde el 1º de junio del año en curso. Asimismo, el 11 de junio, el Director General de Inspección Federal del Trabajo, le remitió a usted oficio mediante el cual, entre otros temas, le confirma la aceptación y participación del señor Manuel Royo.

Cuando el FORO y el coordinador del PE trataron de localizar vía telefónica al señor Royo, con el propósito de comunicarle la fecha en que se llevaría a cabo la visita, las personas que contestaron le comentaron que se encontraba enfermo y que probablemente quien ocupara su lugar, sería la Sra. Montserrat López de la Torre, de la Federación Internacional de las Industrias Metalúrgicas y Unión General de Trabajadores, Secretaría Internacional FITIM Federación Estatal de Industrias Afines de la Unión General de Trabajadores. Se ignoran las causas por las que no asistió. Sería deseable que el señor Manuel Royo ofreciera al FORO y al PE una explicación sobre su falta de participación.



No obstante lo anterior, se reitera la invitación para que el Sr. Manuel Royo se ponga en contacto con el FORO y establezcan las condiciones pertinentes de su participación.

4. El FORO ha hecho público un comunicado por virtud del cual fija la posición de su Coordinador General, el Dr. José Luis Fernández Zayas, el cual se puede consultar en la inserción de dicha asociación civil, en los periódicos La Jomada y Excélsior del día 19 de julio de 2007.

Adicionalmente, el Dr. Fernández Zayas, mediante oficio 20 de julio de pasado, ofreció la siguiente explicación técnica.

"La afirmación de que estamos muy lejos de entrar a la mina es de carácter físico ya que existen razones del dominio público que indican que la entrada a los lugares del siniestro (en la mina) están a una distancia física que seguramente no será franqueable en un corto plazo. Tampoco es el objetivo del trabajo de los expertos llegar hasta el lugar siniestrado, el propósito del proyecto encomendado al Foro Consultivo es establecer cuáles son las condiciones de seguridad e higiene de la mina. El conocimiento que a la fecha se ha adquirido con respecto al evento bajo estudio aún es insuficiente en extremo para formular una opinión experta. Esa circunstancia podría cambiar conforme los expertos avanzan en entender la naturaleza del estado actual de la mina, ya sea mediante los resultados directos de las mediciones que se hayan hecho o mediante la evidencia proporcionada por medios electrónicos que permiten estudiar el sitio, sin visitarlo físicamente. La presente afirmación es congruente con mis otras intervenciones al respecto, que están perfectamente apegadas al convenio de trabajo con la Secretaría".

Por nuestra parte, confirmamos la decisión del FORO para hacer una nueva visita a la mina. Cuando se tenga la fecha de realización se les comunicará, como oportunamente lo hemos realizado. En todo caso, se contará con los resultados finales, en el tiempo estrictamente necesario.

5. En relación a la participación de los familiares propuestos en los trabajos para la elaboración de un dictamen técnico sobre las condiciones de seguridad que



prevalecen en la mina Pasta de Conchos, le recuerdo que el propio Ing. Guillermo Iglesias, se deslindó públicamente de estos trabajos.

Por lo que se refiere a la participación de los representantes de los familiares, señores Francisco Javier Rivera y Gilberto Ríos Ramírez, me es grato expresarle que contribuyeron activamente con los representantes del FORO y el PE en los trabajos efectuados en la mina durante los días 11, 12 y 13 de julio del año en curso, con lo que se dio cumplimiento por parte de la STPS a los compromisos contraídos con usted, en la reunión del 2 de mayo pasado.

Durante el desarrollo de las actividades en la mina, los deudos de los trabajadores fallecidos mostraron una actitud de completa colaboración y de apoyo a los trabajos de los expertos; si bien, solicitaron al representante de la STPS en la visita, que las etapas siguientes de que consta el dictamen, se efectúen a la brevedad posible, de tal manera que se reinicien con las labores interrumpidas el pasado 4 de abril.

6. El dictamen técnico mantendrá sus condiciones de objetividad, imparcialidad y transparencia, por que la propia Ley de Ciencia y Tecnología impone al FORO la organización a través de comités de trabajo especializados, según lo dispone la fracción IV del artículo 36, de la propia ley. Es por ello que además de la participación del PE –compuesto por expertos en minería de carbón sin conflicto de intereses económicos y con un compromiso de agenda–, se ha informado oportunamente que habrá un segundo grupo de especialistas que validarán los trabajos del PE, y este segundo grupo contará con el apoyo de diez expertos, y de la Academia Mexicana de Ciencias y la Academia de Ingeniería.

Los esfuerzos de esta dependencia y de la mesa directiva del FORO, se concentran en elaborar un dictamen cuyas condiciones de rigor y comprobación científica, tengan como destinatario y principal beneficiario a las familias de los mineros de Pasta de Conchos, para que puedan constatar el conocimiento objetivo, imparcial y transparente del dictamen técnico.

Subsecretaría del Trabajo Seguridad y Previsión Social.
Of. Núm.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

7. La STPS reitera su determinación de mantener informadas a las familias directamente, y a través de su pagina electrónica, de todos los avances que se registren en el caso Pasta de Conchos, así como el compromiso de que, una vez que se cuente con el dictamen técnico sobre las condiciones de seguridad que prevalecen en el interior de la mina, se resuelva sobre la pertinencia de continuar o no con las labores de rescate de los mineros atrapados.

Lo que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social no puede admitir, son las amenazas para tomar acciones radicales que carecen de sustento legal o técnico, como lo han sido las manifestaciones para anticipar la toma de la mina con la participación de grupos e intereses ajenos a los que legítimamente corresponden a los familiares. Debe prevalecer la cordura y la congruencia de las acciones dentro de un estricto marco legal, que en el caso particular se apoyará objetivamente, en los conocimientos científicos y tecnológicos para la toma de decisiones.

Atentamente,
El Subsecretario


Dr. Álvaro Castro Estrada

C.c.p. Lic. Francisco Javier Ramirez Acuña.- Secretario de Gobernación.- Presente.
Dr. Eduardo Sojo García Aldape.- Secretario de Economía.- Presente.
Lic. Javier Lozano Alarcón.- Secretario el Trabajo y Previsión Social.-Presente
Dr. José Luis Soberanes Fernández.-Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Presente.
Ing. Norberto Roque Díaz de León.- Coordinador General de Minería de la Secretaría de Economía.-Presente.
Dr. Alejandro Romero Gudiño.- Director General de Inspección Federal del Trabajo.- Presente.

Periférico Sur 4271, Edificio A, Nivel 4, Col. Fuentes del Pedregal, Del. Tlalpan,
México, D. F. 14149

Tel. 5645-2345 / 5645-4340 ó 3000-2103

Página 5 de 5

Miriam Acosta
Nancy Acosta
Sandra Acosta
Rosa Elia Mendoza
Sonia Reyes Gero
Alejandro Gero
Vanesa Alicia Mendoza
Jesus Manuel Cortez (Pee)
Jesus Manuel Cortez
Juan Ma. Angela Gero
Marta del Rey Gero
Jose Luis Cortez
Rosa del Rey Gero
E. Gero
- Gero
Ana Alicia Cortez

Sandra Acosta
Sandra Acosta
Rosa Elia Mendoza
Sonia Reyes Gero
Alejandro Gero
Vanesa Alicia Mendoza
Jesus Manuel Cortez
Jesus Manuel Cortez
Juan Ma. Angela Gero
Marta del Rey Gero
Jose Luis Cortez
Rosa del Rey Gero
E. Gero
- Gero
Ana Alicia Cortez